



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), abril diez de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00936** 00

En atención a lo solicitado por el Dr. ELVIO HERNÁN COLLAZOS SOLANO, a través de escritos del día 15 y 28 de marzo de 2023, se ordena expedir la certificación deprecada, en la cual se consignará que en el transcurso de todo el día 30 de marzo de 2022 no se realizó, ni intervino el peticionario en ninguna audiencia, dentro del radicado 2019-00936, donde actúa él como apoderado de la demandante.

Remítasele la aludida certificación al siguiente correo electrónico:

Email: elviohcollazos@gmail.com

NOTIFIQUESE.
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-